

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

7046 *Resolución de 27 de junio de 2016, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo 419/2015, ante la Audiencia Nacional, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Cuarta.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 4.^a de la Audiencia Nacional, Saras Energía, S.A. ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, n.º 419/2015 contra Resolución del recurso de alzada (E-2014-00298) planteado por Saras Energía, S.A., contra la obligación de contribuir al Fondo Nacional de Eficiencia Energética establecida por el Real Decreto-Ley 8/2014, de 4 de julio, de establecimiento de medidas urgentes para el crecimiento la competitividad y la eficiencia.

En consecuencia, esta Subsecretaría ha resuelto emplazar a los interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días, siguientes a la publicación de la presente resolución.

Madrid, 27 de junio de 2016.–El Subsecretario de Industria, Energía y Turismo, José María Jover Gómez-Ferrer.